

Agua y la necesidad para impedir la  
tension ó Estanque, en lo subterráneo, sobre lo que  
no solo el Ayuntamiento si tambien los Señores Caxos, q.  
han tenido conocimiento ha representado, ó demost  
rado lo que ha sido mas adoptable á este inten  
to, y objeto de gravedad, y de la mayor importan  
cia de la Causa publica; por lo Costoso de la  
Relacionada obra, con la Ingresion, ó Incon  
fistencia del Caudal de Propio, con otras In  
fencias, havia sin duda suspendido la Reso  
lucion de que se ejecuta. por estas Circun  
stancias extrinsecas de que depende de la  
Explicada gracia de las ochenta Comedias  
a Cadix; la parecera, que la Ciudad deve Respon  
der a la Piedad, Recordando el Tema  
de el permiso que tiene acreditado la  
Lia de Retener la permanencia del Indica  
do Estanque, ó detencion de estas Aguas, y su  
Oficio, que para Investita el Producto ó Utili  
dad que Resulta en esta obra, se digna por  
efecto de su clemencia, y benignidad, como